

Minas, 29 de agosto de 2012.

RESOLUCION N° 67/2012

Visto: el llamado oportunamente realizado para contratar los servicios de Contador para la Junta Departamental.

Considerando: que se suscitaron incompatibilidades de índole técnico-jurídicas que impiden la contratación del Contador seleccionado en las condiciones oportunamente resueltas por este Cuerpo.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realizar un nuevo llamado en idénticas condiciones al realizado de acuerdo a la Resolución N° 53 de fecha 31 de agosto de 2011.
- Notificar a la Contadora Doris Villalba de la presente Resolución.
- Realizar el llamado en los términos relatados supra.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Lidia Araújo Cerrón
Presidente